



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 222 –2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 JUL 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 204-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 204-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 4'053,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**., del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de los conceptos a los que se refiere los Decretos Supremos N° 391-2019-EF y 395-2019-EF, hasta por los montos señalados en los mismos, y cuyos recursos transferidos no fueron devengados al 31 de diciembre del 2019, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de los conceptos a los que se refiere los Decretos Supremos N° 391-2019-EF y 395-2019-EF, hasta por los montos señalados en los mismos, y cuyos recursos transferidos no fueron devengados al 31 de diciembre del 2019, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 204-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 222 –2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 1 JUL 2020

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 204-2020-EF, hasta por un monto de **S/ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de los conceptos a los que se refiere los Decretos Supremos N° 391-2019-EF y 395-2019-EF, hasta por los montos señalados en los mismos, y cuyos recursos transferidos no fueron devengados al 31 de diciembre del 2019, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexos N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 204-2020-EF**

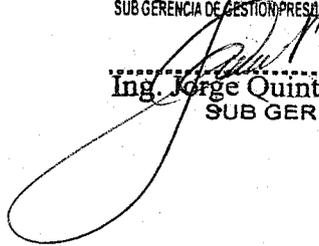
Transferencia para financiar el pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al concurso de nombramiento 2017 y 2018 al que se refiere el Decreto Supremo N° 391-2019-EF cuyos recursos transferidos por dicho decreto supremo no fueron devengados al 31 de diciembre de 2019

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U. Ejec.	Cat. Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Especificca	Créditos
001640	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA							54,000
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						54,000
	3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOR						54,000
		5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					54,000
		22	EDUCACION					54,000
		047	EDUCACION BASICA					54,000
		0103	EDUCACION INICIAL					6,000
			2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL				6,000
		0104	EDUCACION PRIMARIA					36,000
			2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL				36,000
		0105	EDUCACION SECUNDARIA					12,000
			2.1.1.2.2.1	ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL				12,000
							TOTAL	54,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE